



Factura: 001-002-000001749

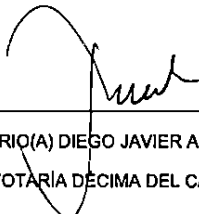


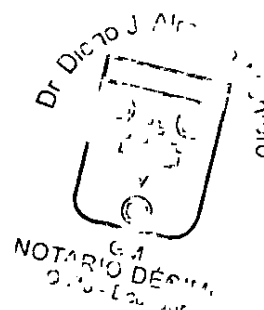
20151701010D01833

COPIA DE COMPULSA N° 20151701010D01833

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES** que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE FEBRERO DEL 2015.


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



ESCANEAR

2015-02-27



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES
5	OTORGADA POR:
6	SR. MILTON SAUL IBARRA
7	POZO Y SRA.
8	A FAVOR DE:
9	SR. SEGUNDO OSWALDO QUISHPE
10	PINEIDA
11	
12	
13	
14	CUANTIA: 250.000,00
15	
16	r.
17	
18	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repúbli-
19	ca del Ecuador, hoy día veinte y cinco (25) de octubre -
20	de mil novecientos noventa y nueve, ante mí doctor Gonzalo
21	Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparecen:
22	por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores
23	MILTON SAUL IBARRA Y VERONICA PATRICIA CAICEDO; y, por otra
24	parte en calidad de Cesionarios los cónyuges señores SEGUNDO
25	OSWALDO QUISHPE PINEIDA Y AMALIA MARIA ABALCO GUAITARILLA,-
26	todos por sus propios derechos .- Los comparecientes son
27	ecuatorianos, mayores de edad, casados, de este domicilio,
28	legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

Dr. Dicho J. Amador
NOTARIO DECIMO SEXTO

1 conocerlos doy fé y dicen: Que eleve a Escritura Públi-
2 ca el contenido de la Minuta que me entregan cuyo tenor

3 literal y que transcribo es el siguiente: S E N O R

4 N O T A R I O .- En el Registro de Escrituras Públi-
5 cas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PAR-
6 TICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas :-

7 P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento del pre-
8 sente instrumento, comparece, por una parte el señor A-

9 MILTON SAUL IBARRA POZO Y VERONICA PATRICIA CAICEDO -AN-
10 DINO, a quienes en adelante y para efectos de este con-

11 trato se los llamará LOS CEDENTES; y, por otra parte

12 el señor SEGUNDO OSWALDO QUISHPE PINEIDA Y AMALIA MARIA
13 ABALCO GUAITARILLA, a quienes en adelante y para efec-

14 tos de este contrato se los llamará LOS CESIONARIOS.-

15 los comparecientes son de estado civil, que se deja

16 indicado, ecuatorianos, mayores de edad,, domicilia-

17 dos y residentes en esta ciudad de Quito,plenamente -

18 habiles y capaces para contratar y obligarse, compare-

19 cencias esposas de los socios CEDENTES Y CISIONARIO,

20 con el propósito de autorizar a sus esposos la presente

21 Cesión.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES:- UNO.- La

22 -Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis " TRANS

23 PORTE EN TAXIS PARTIDERO DE CUSUBAMBA TRATAPCH CIA, LTDA.,

24 se constituyó mediante escritura Pública, celebrada ante
25 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el once de -

26 noviembre de mil novecientos noventa y siete, y se la

27 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe

28 el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- A



NOTARIA 18ª



Dr. Gonzalo
Román Chacon
Quito - Ecuador

la presente fecha, los socios de la Compañía y el
Número de sus participaciones son: OHA ANGEL, con cinco
participaciones; BAEZ LUIS, con cinco participaciones;
PINEDA SEGUNDO, con CINCO participaciones;
ROMERO BOLIVAR, con CINCO participaciones; CARRI
LLO ALBERTO, con CINCO, participaciones; GALARZA MA
NUEL, con CINCO, participaciones; CADENA FLAVIO, con
CINCO, participaciones; IBARRA MILTON, con CINCO, parti-
cipaciones; PULLA JOSE, con CINCO, participaciones.
DIAZ EDGAR, CINCO PARTICIPACIONES; PENAFIEL CARLOS,
CINCO, participaciones; QUISHPE JOSE; cinco partici-
paciones; VELASQUEZ JOSE: con CINCO, participacio-
nes; JIMENES LUIS, con CINCO, participaciones; ROME
RO JOSE, con CINCO, participaciones.- El Capital Sus-
crito de la compañía es de TRES MILLONES SETECIENTOS
CINCUENTA MIL SUCRES, CAPITAL PAGADO, es de DOS MI
LLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en
setenta y cinco participaciones, de cinco mil sucres
cada una .- DOS.- La Junta Ordinaria de Junta Ge-
neral de Socios, reunida el veinte y cuatro de sep-
tiembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió
aceptar y autorizar la presente CESION DE PARTICIPA
CIONES .- T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPA
CIONES .- Los comparecientes otorgan la presente
Cesión de conformidad con el Acta, de Junta ordinaria,
antes mencionado, la misma que se agrega como instru-
mento habilitante y que constituirá parte integrante
de esta escritura. En consecuencia, la sesión -

se efectúa de la siguiente manera : El socio MILTON SAUL
IBARRA POZO, cede las CINCO , participaciones que -
posee, en favor del señor SEGUNDO OSWALDO QUISHPE, Por
lo Tanto el Cedente, CEDE Y TRANSFIERE de esta forma
a favor del Cesionario, todas y cada una de sus par-
ticipaciones, cuyo valor nominal es de cincuenta mil
sucres cada una de ellas, Cesión que se hace sin res-
erva de ninguna naturaleza y en forma íntegra e irre-
vocable. CUANTÍA: La cuantía
de la presente Cesión es, como sigue. Cada una de las
participaciones que se ceden tienen un valor de CIN-
CUENTA MIL SUCRES. En consecuencia y tomando como re-
ferencia dicho valor, las CINCO participaciones que
el Cedente, CEDE, en favor del Cesionario tiene un
valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, que es el
precio total y cuantía; de la Cesión Los cedentes -
expresan que dicho valor les ha sido cancelado a su
entera conformidad y satisfacción, en moneda de cur-
so legal y en dinero-efectivo, Tanto Cedentes cuanto
Cesionarios establecen el indicado valor, como justo
precio, por lo que expresamente manifiestan su plena
conformidad con ello. Del mismo modo, todos los so-
cios manifiestan, en forma unánime, su entera confor-
midad con el avalúo practicado en el justo precio esta-
blecido, conforme aparece del Acta en mención .-
QUINTA. CERTIFICADOS DE APORTACION Y CUADRO
DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- como consecuencia de lo
resuelto, por la Junta Ordinaria de socios antes



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

1 mencionada, se procederá anular los actuales certi-

2 ficados de aportación de los socios Cedentes y Emitir

3 nuevos a la Orden de los Cesionarios, de conformidad

4 con el cuadro de integración del Capital que queda es-

5 tructurado de la siguiente manera .- :

6 SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
7 1.- PUMA SEGUNDO	250.000	150.000	5
8 2.- BAEZ LUIS	250.000	150.000	5
9 3.- PINEDA SEGUNDO	250.000	150.000	5
10 4.- ROMERO BOLIVAR	250.000	150.000	5
11 5.- CARRILLO ALBERTO	250.000	150.000	5
12 6.- GALARZA MANUEL	250.000	150.000	5
13 7.- CADENA FLAVIO	250.000	150.000	5
14 8.- SEGUNDO QUISHPE	250.000	150.000	5
15 9.- PULLA JOSE	250.000	150.000	5
16 10.- DIEZ EDGAR	250.000	150.000	5
17 11.- QUINCHIGUANGO JOSE	250.000	150.000	5
18 12.- QUISHPE JOSE	250.000	150.000	5
19 13.- VELASQUEZ JOSE	250.000	150.000	5
20 14.- JIMENEZ LUIS	250.000	150.000	5
21 15.- ROMERO JOSE	250.000	150.000	5
22 T O T A L :	3'750.000	2'250.000	75

23 S E X T A .- AUTORIZACION .- La señora VERONICA PA-
24 TRICIA CALCEDO ANDINO, en su calidad de cónyuge del so-
25 cio Ceante MILTON SAUL IBARRA POZO, comparece y expresa
26 su aceptación y autorización respecto de la cesión de
27 participaciones que su cónyuge hace en los términos de
28 presente instrumento.- Comparece también la señora -

1 AMALIA MARIA ABALCO GUAITARILLA, y expresa su acepta-

2 ción y autorización respecto de la Cesión de particio-

3 nes que su cónyuge hace en los términos del presente

4 instrumento .- S E P T I M - A .- DOCUMENTOS HABILITANTES .-

5 Se anexa como documento habilitante el AC-

6 TA DE LA JUNTA ORDINARIA de Socios de veinte y cuatro

7 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho .-

8 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás

9 cláusulas de estilo para la completa validez de este

10 instrumento .- hasta aquí la Minuta que ha sido for-

11 mulada y suscrita por el Doctor Nelson Galarza Paz, con

12 Matrícula Profesional Número cero quince del Colegio

13 de Abogados de Bolívar, la misma que queda elevada a

14 Escritura Pública con todo su valor legal .- Para

15 este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de

16 los preceptos y mandatos legales del caso y leída

17 que fué por mí el Notario íntegramente a los compare-

18 cientes, estos se afirman y ratifican en todas sus par-

19 tes, para constancia firman conmigo en unidad de acto,

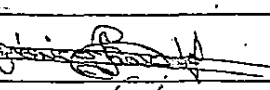
20 de todo lo cual doy fé .-

21

22

23  141245087-I

24

25  14173045-S

26 NO. Swat de Pres. 120 120290682-5

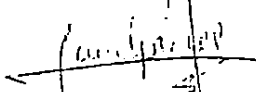
27

28 Amalia Abalco 140321824-6 EL NOTARIO

DICHO SUGIERE OBLIGATORIAMENTE LA PRESENCIA DE 3 UNIDADES POR DIA DURANTE 5 DIAS ORDINARIOS EN ORACION DE 5:30 A 6:00 PM. ACORDARSE QUE LOS TRABAJOS Y DOMINGOS ES OPORTUNO, TAMBIEN DE LAS COMISIONES DE ACTO DE PRESENCIA Y VIGILANCIA LA LABOR COMO OTRO CUMPLIRSE SEEN LOS DIAS VIERNES SABADOS Y DOMINGOS A PARTIR DE LAS 7 DE LA NOCHE ESTO PARA LOS SOCIOS QUE NO PASEN LAS UNIDADES. EN ESTA PARTE LA JUNTA GENERAL RESUELVE EN ESTE PUNTO DE QUE SEGO COMO NO TENDRA SU UTILIDAD HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE SE RA ANUNCIO LA ACCION POR LA COMISION ACORDANDO DE ESTA MANERA QUE NINGUN APORTA ANTERIOR A LA FECHA ES DE CARACTER FORTUITIVO.

7. MEDIDA DE COMUNICACIONES: NO HUBO COMUNICACIONES VERBALES.

Por EL HONORABLE SIN FOLIO MAS QUE TRATAR SIEMPRE LAS 10 DE LA NOCHE SE AUTOCANCIEN PARA UNA NUEVA ASAMBLEA COMO SE DISCUTIA A CABO EL DIA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE 1948


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

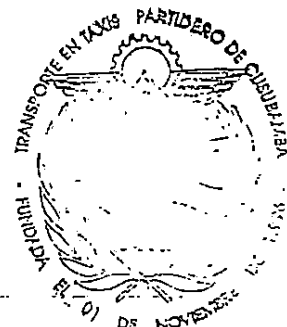
ACTA N° 41

SESION ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL CIA LIDA" CONVOCATORIA AL 24 DE SEPTIEMBRE 1948

EN EL SALON DE SESIONES DE LA COMPAÑIA SE REUNE LAS 7:15 DE LA NOCHE EL Sr. PRESIDENTE DA INICIO A LA REUNION CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA CONVOCADA PARA LA MISMA.

1. CONSTATACION DEL QUORUM.
2. LECCION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INFORME DEL Sr. PRESIDENTE
4. INFORME DEL Sr. GENERAL
5. ASOCIACION CAMBIO DE SOCIOS





6. Resoluciones.

7. Lectura de Comunicaciones.

1.- CONSTITUCIÓN DEL QUORUM. — Para esta Junta General ORDINARIA TENIMOS LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: VÍCTOR PARRA, BOLIVAR PONERO, OCEANO BARR, JOSE VELAZQUEZ, HANSON CALAZA, JOSE JIMENEZ, JOSE PELLAS, FLAVIO CONTRA, FERNANDO DIAS, HILTON IGARRA, JOSE POINER, CAYETANO PENA, BLASCO CARRILLO, JOSE QUINTERO. Y HAS LA PRESENCIA DEL SR. FABRICE QUISTRE.

2. — LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. PARA SU APROBACIÓN SE DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR LO CUAL ES APROBADA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

3. — INTERVENCIÓN DEL Sr. PRESIDENTE. — FORMA DE QUE EL DOCUMENTO DEL PRONUNCIAMIENTO YA ESTÁ EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TRÁNSITO PERO EN VISTA DE QUE NO ESTÁ POSIBILITANDO EL PRESIDENTE DEL "C.P.T.P." NO SE HA HECHO REALIDAD SU APROBACIÓN PARA EL MENANCIO QUE SE DE LA POSICIÓN SERA RAPIDO.

EN OTRO PUNTO SUGIERE A LOS SOCIOS QUE SE TRABAJE DURANTE LA VIGILANCIA YA QUE NO HAY UNIDADES PRESENTES COMO TAMBIEN AL Sr. COMISARIO JUDICIAL QUE SE HAGA LOS CUADROS DE TRÁNSITO TANTO COMO DE LOS SOCIOS QUE PUEDE LAS UNIDADES COMO TAMBIEN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. (PARA LOS QUE NO PUEDE LOS VEHICULOS.)

CON RESPECTO A LA ACEPTACIÓN DEL MUNICIPIO SOCIO ENTRANTE AL Sr. USUALDO QUISTRE LE HACE CONOCER LOS COMPROMISOS MAS FUNDAMENTALES.

HACE CONOCER TAMBIEN QUE SE ADOPTARON LAS 2 BANDERAS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA PARADA, COMO EL DE ADQUIRIR UN TELÉFONO CELULAR RESIDEN CIL PARA ESTE LUGAR, EN CUANTO A ACCIONES DISCIPLINARIAS PUNOS QUE LOS COMITADOS Y ENCARGADOS NO HAY AMIGABLES SE LOS HACE DESARROLLO DE LA JALA DE SESIONES O COMO EL GRUPO Y SE RESPECTE SUS RESUMIDOS Y HAS NO SE DIVULGA FORMA DE LA COMPANIA, ESTO HACER MENCIÓN ESPECIAL AL Sr. FERNANDO DIAZ.

4. INFORMAR DEL SV. CORRIENTE. INFORMAR QUE SE HAN...
SISTEMAS DEL TELEFONO COMUNAL PASADORA EN UN VALOR DE 755.000
(ADICION 3 LIRA) 3. ESTACION INSTALADO EL SIGUIENTE MATERIA DE ESTA
FICHA, TUBERIA SE DOBLARON LA 2 LAMPARAS HANUBIAO NOTARIO DECIM
ANTERIOR PUNTO EN EL VALOR DE 755.000 90. DE PONER DEL SV.
SOLICITANTE HILTON IBARRA INFORMA QUE CAMBIO Y SE PUSO AL
DIA EN EL ASUNTO ECONOMICO.

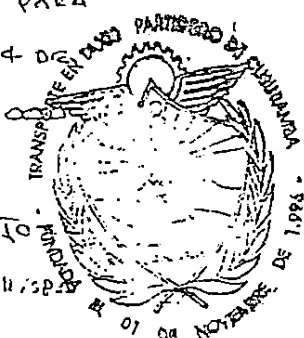
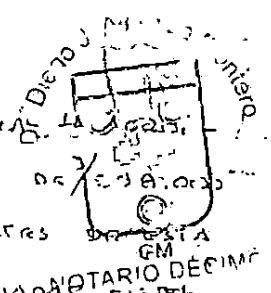
5. ACEPTACION CAMBIO DE SV. - POR HABER DE SECRETARIA SE DA
LECTURA DE LOS OFICIOS CON FECHA 24/09/98 DEL SR. HILTON IBARRA, SOLIC
SALIENTE COMO TAMBIEN DEL SR. OSWALDO GARCIA ENTRANTE, EN LA CUAL EL RECU
SITO QUE NO SE CUMPLE EL ASPIRANTE EN EL DE NO PODER ESTUDIAR
DE CIELO BASICO, PERO SE COMIENZA A SEGUIR YA QUE SEGUIN PERM
SACIONES DADA QUE EN esos TIEMPOS ERA MUY DIFICIL LAS ESTUDIOS
DADA ESTAS CONDICIONES PERO QUE SE LE HAN UNA EXCEPCION LA
QUE POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA ES ACEPTADA COMO UNICO CASO;
EN CUANTO AL SOLICITANTE, DESARROLLA Y PIDE DIGNIDADES POR LAS HORAS
ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE HAYAN HECHO.

6. Resoluciones - SE RESUELVE EN LA ASAMBLEA EN VISTA DE QUE NO
SE HAN CUMPLIDO EL ACORDO DE TRABAJO Y DECISIONES EL SV. GARCIA
DEBIDA PORER MULTAS Y QUESEAN ASI.
CONSIDERANDO QUE NO ASISTA CON 20.000.
TURNOS DIARIOS DE UNIDADES DIAS LABORALES. 20.000.

EL PLAZO DE ADMISION DEL AUTO DICE AÑO PARA
EL VUELTO SOLICITANTE DE 60 DIAS ANTES DESEAR HASTA EL 24 DE
NOVIEMBRE 1998, EL PAGO DE DEPÓSITO DE LLAVES ES DE 1.000.000
QUE SERA DEPOSITADO EN LA CANTIDAD,

PARA EL DOCUMENTAMIENTO DE LA PARRA, SE CONSIDERA AL SV. JO
JIMENEZ PARRA QUE SE ENVIAR AL PUNTO DE VERIFICACION DE CLASIFIC
DE PARRA.

EN CUANTO AL ALZA DE TARIFAS SE DEBE SUBIR EN UN 40%
DE LAS TARIFAS ACTUALES CUERPO ESTO POR EL ALZA AUTORIZADA



Por el Consejo, por lo tanto las nuevas tarifas a los lugares
 las concidos quedarian asi:

Paseo Minera	7.000	CHICHILILWA	14.000
CANALIMARQUE	25.000	CHUPISTAN	30.000
QUINCE	15.000	GUAYABAMA	15.000
FLERQUILA	25.000	CAYANBE	50.000
QUITO LA Y	80.000	QUITO CENTRO	100.000
OTON	15.000	ITALPABA	25.000
BELLOS ORIZONTES	25.000	MONTEFALON	20.000
ASCAZUBI ALTO	20.000	YARQUI	35.000
CHICA	30.000	PIFO	50.000
TAMBELA	45.000	CASCASO	7.000
CHICHILILWA ALTO	10.000	CHICHILILWA ALTO	12.000
"EXODSC"	20.000	"Los Pavos"	20.000
CHAQUIBANKA	10.000	LA PUELA	20.000
La TOLTA	20.000	CHAWACH	20.000
ASCAZUBI PARQUE	10.000	COLEGIO ASCAZUBI	15.000
LA ESPERANZA	15.000	LES PINOS	10.000
IGLESIA	14.000		

PERSONA QUE SE SORPRENDA ALZANDO O BAJANDO LOS PRECIOS
 SERA MULTADO COMO TAMBIEN A LOS QUE NO RESPETAN EL CERO CON
 750.000 DE MULTA.

EL Sr. GARCIA SUGIERE SUBIR EL DERECHO DE LLAVES A 2'000.000
 DE SUQUES LO CUAL ES ACEPTADO POR LA ASAMBLA

7.- LEYENDA DE COMISIONES. - NO HAY COMISIONES.

SE PUDO HACER EL 11 DE LA NOCHE SIN TENER MAS QUE TRATAR
 VOCA PARA UNA NUEVA ASAMBLA QUE SE LLEVARA A CABO

JUVEZ 8 DE OCTUBRE 1948

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 SECRETARIO



casadora

EQUATORIANA***** E331313122
CASADO SEGUNDO ABALCO
ELEMENTAL ALBANO
31/05/98
31/05/2010
1284319

CIUDADANIA 170321824-6
OSWALDO SEGUNDO OSWALDO
17 MARZO 1.948
PICHINCHA CAYAMBE AYOGRA
01 3 012 00127
PICHINCHA CAYAMBE
AYOGRA
casadora

EQUATORIANA***** E331313122
CASADO SEGUNDO QUSHPE
ELEMENTAL EMPLEADO
JUAN ABALCO
FRANCISCA GUATARILLA
QUITO 31/05/98
31/05/2010
1284962

CIUDADANIA 170321824-6
ABALCO GUATARILLA ANA MARIA
17 MARZO 1.948
PICHINCHA CAYAMBE STA ROSA DE CUSUB
01 3 064 00127
PICHINCHA CAYAMBE
CAYAMBE
casadora

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCIÓN TSE
17114394 170321824-6
ABALCO GUATARILLA ANA MARIA
PICHINCHA CAYAMBE
STA ROSA DE CUSUB
No

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998
0004-265 17020662-5
QUSHPE PINEIDA SEGUNDO OSWALDO
PICHINCHA CAYAMBE
STA ROSA DE CUSUB
TSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANÍA 171245087-1
 MARIA POZO HILTON SAUL
 OCTUBRE 1.972
 ARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 02 026 0012
 ARCHI/BOLIVAR
 BOLIVAR 22

antes

ECUATORIANA ***** Y444414242
 CASADO YERONICA CAICEYO BORDINO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 RAFAEL IBARRA
 MARIA JUDITH POZO
 QUITO 11/65/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2758635

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0008-123 171245087-1
 IBARRA POZO MILTON SAUL
 RICHINCHA QUITO
 QUINCHE
 TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171173045-5

CAICEDO ANDINO VERONICA PATRICIA

28 SEPTIEMBRE 1.972

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

01 A 207 0041

PICHINCHAY QUITO

GONZALEZ SUAREZ 73

ECUATORIANA***** E43441444

CASADO MILTON IBARRA POZO

SECUNDARIA OSWALDO

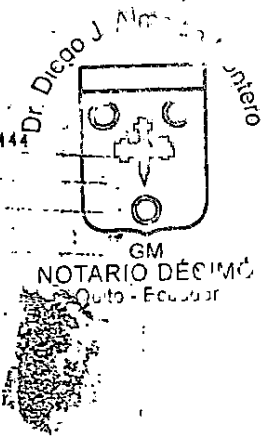
GALO ORLANDO CAICEDO

AYDA MARTINA ANDINO

QUITO 1170-193

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2758638



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1993

0034-230 171173045-5

CAICEDO ANDINO VERONICA PATRI

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

PRESENTE DE LA ANTA

TEB

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA.- COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y que contiene LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por SR MILTON SAUL IBARRA POZO Y SRA, a favor de SR SEGUNDO OSWALDO QUISHPE PINEIDA

DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Con esta fecha y en presencia de la inscripción correspondiente de folios 07 vuelta, 12 de la 1a de la Mercantil, 40. tomo 40. tomé nota de la pr.

Cayambe, a 07 de Noviembre del 2009.

RAZÓN: De conformidad con la facultad conferida por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Registro, CERTIFICO que la presente es una copia certificada de la inscripción de la escritura de cesión de participaciones, otorgada por SR MILTON SAUL IBARRA POZO Y SRA, a favor de SR SEGUNDO OSWALDO QUISHPE PINEIDA, inscrita en el Libro 12 de la 1a de la Mercantil, tomo 40, folios 07 vuelta, 12 y 40.

Quito a. 27 FEB 2015

GN

NOTARIO DECIMO

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CAYAMBE

